



Gobierno de

AMECA

PROFESIOGRAMA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
JOSE SANTOS QUINTERO AHUMADA

PUESTO:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DEAMECA, JALISCO.
FUNCION ESPECIFICA:	<ul style="list-style-type: none"> • Planear, controlar y mantener en condiciones de operación los servicios de Aseo Público, Alumbrado Público, Parques y Jardines, Cementerios, Rastro Municipal, Mantenimiento Vehicular y Mantenimiento Gral. Y Recuperación De Imagen Urbana ▪ Analizar Las Necesidades De Los Servicios Públicos Antes Mencionados Estableciendo Criterios Prioritarios De Atención En Situaciones De Emergencia ▪ Establecer y Coordinar Programas Con Participación De Las Áreas a Su Cargo Y El Municipio Para La Presentación De Los Servicios Públicos De Manera Adecuada y Eficiente a La Cabecera Municipal y sus Comunidades ▪ Observar El Cumplimiento De Los Reglamentos y Disposiciones Legales Relativos a La Presentación De Los Servicios Públicos. ▪ Elaborar Los Presupuestos y Costos De Los Recursos Que Se Requieran Para La Presentación De Los Servicios, Generar, Proponer y Evaluar Proyectos Presupuestales Para La Coordinación General De Servicios Públicos Municipales. ▪ Mantener Un Sistema De Atención a Quejas y Reclamaciones De Los Ciudadanos En Relación a Los Servicios Públicos Municipales. ▪ Promover La Creación y Conservación De Parques, Jardines, y Otras Áreas Verdes De Uso Común En El Municipio. ▪ Atender y Resolver Las Demandas Por Servicios Públicos Por Parte De La Ciudadanía ▪ Elaborar el POA (Programa Operativo Anual) De La Coordinación Para Su Entrega al Contralor Municipal. ▪ Proponer En Forma Continua Sistemas Cada Vez Más Efectivos Para El Tratamiento De Residuos Sólidos No Peligrosos Que Cumplan Con Las Leyes, Decretos Y Normas Ecológicas Aplicables.
EDAD MINIMA:	DE 25 AÑOS EN ADELANTE.
ESTUDIOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	

NATURALEZA DEL PUESTO:

- DIRECTIVO ANALÍTICO PERMANENTE
 SUPERVISIÓN OPERATIVO PERIODO CONSTITUCIONAL

TIPO DE TRABAJO:

- OFICINA CAMPO AMBOS

HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- Para organizar el trabajo
- Para expresarse en forma oral
- Para tratar al personal interno y externo
- Para dar instrucciones
- Para supervisar
- Para la toma de decisiones

APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO

- Trabajo en equipo
- Manejo de personal
- Manejo de conflictos